



RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L N°06289- 2017/ED-S.I

SAN IGNACIO;

VISTO, El Proyecto del Plan Operativo Institucional 2018 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, elaborado por el Área de Gestión Institucional con la contribución de las demás áreas, en coordinación con los objetivos y políticas del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación Cajamarca, así como los Programa Presupuestales.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional es un instrumento técnico de planificación que dirige y orienta las actividades y/o acciones programadas en las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y contribuye a la mejora de la calidad educativa;

Que en el marco del Plan Operativo Institucional 2018 la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio ejecutara acciones tendientes a mejorar el ejercicio educativo, que serán evaluados en forma permanente, a fin de apreciar resultados en términos de objetivos, metas y/o productos, y aplicar las acciones correctivas.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo autorizado por el Área de Gestión Institucional y;

De conformidad con la Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Publico par el Año Fiscal 2018, Ley N° 28044 Ley General de Educación. Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regional y su modificatoria Ley N°27902;

En uso de las atribuciones que confiere el Manual de Organizaciones y Funciones MOF de la UGEL San Ignacio, aprobado con Resolución Directoral UGEL N°002283-2012/ED-SAN IGNACIO; al Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UGEL San Ignacio aprobado con Ordenanza Regional N°038-2011-GR.CAJ-CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2018 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, el mismo que como anexo forma parte integra de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-DISPONER que el Plan Operativo Institucional aprobado en el artículo precedente sea objeto de ejecución y cumplimiento en todas las áreas de la UGEL San Ignacio.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

29
12
17